





CIRCULAR No. ONCAE-006-2019

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y LA DIRECCIÓN PRESIDENCIAL DE TRANSPARENCIA, MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL A TRAVÉS DE LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE)

PARA: Poder Legislativo, Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunal Superior de Cuentas, Procuraduría General de la República, otros entes estatales sin adscripción específica, Secretarios Coordinadores de Gabinetes Sectoriales, Secretarios de Estado, Presidentes Ejecutivos, Secretarios Ejecutivos, Directores Ejecutivos, Gerentes Generales de las Instituciones de la Administración Central, Descentralizadas y Desconcentradas, Instituciones del Estado y Otros organismos obligados a la aplicación de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos y su Reglamento.

Se les comunica que a partir del 15 de febrero de 2019 estará habilitado el nuevo proceso del Catálogo Electrónico de LLANTAS Y CÁMARAS DE AIRE, al cual se han incorporado una diversidad de productos de las variedades de mayor demanda dentro de las instituciones gubernamentales, estos productos han sido seleccionados mediante el proceso de Licitación Pública Nacional No. ONCAE-CM-LCA-001-2018 "CONVENIO MARCO DE LLANTAS Y CÁMARAS DE AIRE", realizado por LA ONCAE, para la selección de proveedores y los productos, a los que podrán acceder desde el portal www.honducompras.gob.hn Módulo de Catálogo Electrónico. La adquisición de estos productos se hará a través del Catálogo Electrónico, todo organismo que se financie con fondos públicos deberá acatar los siguientes lineamientos:

1.- PRODUCTOS SUJETOS A LA OBLIGATORIEDAD DE LA COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO (ver anexo 2).

Como resultado la licitación en referencia se han incorporado productos, dentro del rubro de Llantas y Cámaras de Aire, que comprenden las siguientes categorías:

RUBRO	BREVE DESCRIPCIÓN
Llantas	Llantas y Cámaras de aire

2.- PROVEEDOR INGRESADOS AL CATÁLOGO ELECTRÓNICO LLANTAS Y CÁMARAS DE AIRE.

Los proveedores que forman parte del presente CATÁLOGO ELECTRÓNICO son los siguientes:

- 1.- ELECTRO LLANTAS, S. DE R.L.
- 2.- GASOLINERA UNO COMAYAGUA / INSA
- 3.- REENCAUCHE Y DISTRIBUCIÓN DE LLANTAS, S.A. DE C.V. (RENDILLANTAS)
- 4.- DISTIBUIDORA CHOROTEGA,
- 5.- DISTRIBUIDORA DE LLANTAS Y RINES, S. A.
- 6.- CEMCOL COMERCIAL, S. A. DE C.V.
- 7.- LLANTICENTRO FERCO, S. DE R. L.
- 8.- GRUPO Q HONDURAS, S. A. DE C. V. y
- 9.- MOTORSHOW, S. A. DE C.V.











3.- ZONAS DEL PAÍS SUJETAS A LA OBLIGATORIEDAD DEL USO DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE LI ANTAS Y CÁMARAS DE AIRE.

Las zonas del país para las cuales es obligatorio el uso del CATÁLOGO ELECTRÓNICO de Llantas y cámaras de Aire son las siguientes:

No.	ZONAS GEOGRÁFICAS	CIUDADES
1	Zonas Urbanas de Francisco Morazán	Tegucigalpa
2	Zonas Urbanas del Centro	Intibucá: La Esperanza Comayagua: Comayagua, Siguatepeque La Paz, La Paz
3	Zonas Urbanas de Cortés	San Pedro Sula, Puerto Cortés
4	Zonas Urbanas del Norte	Yoro: Yoro, El Progreso, Olanchito Atlántida: La Ceiba, Tela Colón: Tocoa, Trujillo
5	Zonas Urbanas del Sur	Choluteca: Choluteca Valle: Nacaome
6	Zonas Urbanas de Occidente	Santa Bárbara: Santa Bárbara Ocotepeque: Ocotepeque Copan: Santa Rosa de Copan Lempira: Gracias
7	Zonas Urbanas de Oriente	El Paraíso: El Paraíso, Danlí Olancho: Juticalpa, Catacamas
8	Zona Insular y Gracias a Dios	Gracias a Dios: Puerto Lempira: Brus Laguna Islas de la Bahía: Roatán

4.- VIGENCIA

El nuevo proceso del CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE LLANTAS Y CÁMARAS DE AIRE tendrá una vigencia de un (1) año, contados a partir del 15 de febrero del año 2019 y finalizando el 15 de febrero del año 2020, según lo establecido en el Reglamento de Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos Artículo 39, inicio de la ejecución. El suministro de bienes o servicios adquiridos a través del CATÁLOGO ELECTRÓNICO, inicia una vez finalizada la catalogación y publicada mediante circular, la habilitación del catálogo respectivo en HonduCompras, a partir de la cual se iniciará el plazo de vigencia del CONVENIO MARCO, señalado en el Artículo 36 de su Reglamento.

5.- <u>OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES CON LOS ENTES ADJUDICATARIOS O</u>
<u>COMPRADORES</u>

a. Mantener y cumplir las condiciones ofertadas en el CATÁLOGO ELECTRÓNICO y contenidas en el CONVENIO MARCO;







- Consultar regularmente HonduCompras para mantenerse al tanto de cualquier información de interés en relación a los convenios suscritos;
- c. Informar obligatoriamente a LA ONCAE sobre desabastecimientos, retiro, falta de disponibilidad o cualquier otra circunstancia que impida la entrega de los productos ofertados en el CATÁLOGO ELECTRÓNICO;
- d. Mantener actualizada la información difundida en el CATÁLOGO ELECTRÓNICO;
- e. Mantener actualizada toda la documentación relativa a su acreditación como proveedor de CATÁLOGO ELECTRÓNICO;
- f. Realizar los trámites completos para recibir sus pagos y presentar la documentación en tiempo y forma;
- g. Proceder durante la vigencia del CONVENIO MARCO, de acuerdo a la declaración de integridad suscrita en la Licitación Pública Nacional No. LPN-ONCAE-CM-LCA-001-2018;
- h. Asistir obligatoriamente a las capacitaciones relativas a los ajustes o mejoras del CATÁLOGO ELECTRÓNICO:
- Aceptar todas las órdenes de compra oficiales emitidas a través del CATÁLOGO;
 ELECTRÓNICO, salvo en el caso de las excepciones establecidas en el presente CONVENIO;
- i. Reponer productos defectuosos;
- k. Asignar una persona de contacto permanente, para la atención de las instituciones;
- Proporcionar su mejor precio a los usuarios de CATÁLOGO ELECTRÓNICO, de comprobarse que el oferente proporciona o vende el mismo producto a otros clientes estatales por un valor menor del que se encuentra en el CATÁLOGO ELECTRÓNICO estará obligado a brindar el mismo trato u oferta a los usuarios de CATÁLOGO ELECTRÓNICO;
- m. Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las demoras que puedan presentarse por razones imputables al proveedor;
- n. Informar cualquier causa de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de que fuere objeto en cualquier etapa de la ejecución contractual;
- o. Cualquier otra incluida en el pliego de condiciones y en el CONVENIO MARCO.

6.- OBLIGACIONES DE LOS ENTES ADJUDICATARIOS O COMPRADORES

- a. Solicitar a LA ONCAE los accesos necesarios para ingresar al CATÁLOGO ELECTRÓNICO;
- b. Considerar como primera opción de compra los productos o servicios incluidos en el CATÁLOGO ELECTRÓNICO;
- c. En caso de que, en el CATÁLOGO ELECTRÓNICO, existiera un bien o servicio con características no exactas al solicitado, pero cuya adquisición no afecta de manera sustancial el objeto de la compra, el ente debe adquirir el bien o servicio que más se asemeje a su requerimiento;
- d. Los órganos del Estado que compren a través del CATÁLOGO ELECTRÓNICO, son responsables del pago;
- e. Es responsabilidad del Ente Contratante, verificar la calidad previa a adquirir el bien.







firmada por el Gerente Administrativo en forma físico y contar con acuse de recibido por parte de LA ONCAE, el cual dará fe que dentro del CATÁLOGO ELECTRÓNICO no existe un bien o servicio con características exactas al solicitado, sin embargo, LA ONCAE puede objetar dicha declaración, si identifica incumplimiento a las normas vigentes; en ese caso que LA ONCAE objete dicha declaración posteriormente notificará al suscriptor, a la máxima autoridad y a los entes contralores.

Toda solicitud a través del Formulario F-I-oo8 debe de venir con el Visto Bueno del Comprador Público Certificado (CPC).

9.- CONDICIONES DE COMPRA MAS VENTAJOSAS POR FUERA DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO
En el caso que una institución demuestre que puede obtener condiciones más ventajosas que las presentadas en el catálogo, en términos de precio, garantías, plazo de entrega y calidad, antes de autorizar la compra fuera del CATÁLOGO ELECTRÓNICO, LA ONCAE deberá dar la opción a los proveedores del CATÁLOGO ELECTRÓNICO, de que igualen o mejoren las condiciones ventajosas presentadas.

En el caso que no se iguale o mejore la oferta se invitará al proveedor fuera de catálogo a incorporarse al mismo, siempre y cuando cumpla con los mismos requisitos técnicos, legales y financieros de los proveedores ya incorporados al CATÁLOGO ELECTRÓNICO. En el caso específico de solicitudes de compra por fuera del CATÁLOGO ELECTRÓNICO, por condición ventajosa en cuanto a "calidad", ésta deberá venir documentada con el dictamen técnico, que demuestre que realmente existe mejor calidad.

10.- NULIDAD DE LAS COMPRAS POR FUERA DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Serán nulos todos aquellos procesos de compras de bienes o servicios que, habiendo sido incorporados en el CATÁLOGO ELECTRÓNICO, se realicen fuera de éste. La DPTMGD, por medio de LA ONCAE, declarará de oficio o a petición de parte, la nulidad del proceso de compra realizado. Contra esa resolución cabrán los recursos que disponen las Leyes Administrativas del país. Los procesos que se declaren nulos en razón del incumplimiento del Artículo 3, último párrafo de La Ley, deberá LA ONCAE, por medio de la DPTMGD, comunicarlo al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) o al Ministerio Público (MP) para la aplicación de sanciones administrativas, civiles o penales que fueran procedentes.

11.- ATENCIÓN POR PARTE DE LOS PROVEEDORES A LOS ENTES ADQUIRIENTES

Todos los proveedores del CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE LLANTAS Y CÁMARAS DE AIRE se han comprometido a proveer una asistencia oportuna a todos los ENTES ADQUIRIENTES. Para este efecto se ha establecido tres personas de contacto por parte del proveedor con la siguiente función:

CATEGORIA	TIEMPO MÁXIMO PARA RESPONDER	
NIVEL A	Responsable de atender órdenes de compra, consultas, quejas o solicitudes de las instituciones.	24 horas después de recibida la comunicación o la institución puede pasar a la línea de atención B.
NIVEL B	Responsable de dar respuesta en caso de que el nivel A , no brinde respuesta en las primeras 24 horas.	48 horas después de recibida la comunicación o la institución puede pasar a la línea de atención C.
NIVELC	Responsable de dar respuesta en caso de que el nivel B , no brinde respuesta en las primeras 48 horas.	72 horas después de recibida la comunicación o la institución puede pasar a LA ONCAE.

Los datos del personal responsable de atender a los entes adquirientes, por parte de cada proveedor encuentran en el Anexo N° 3 de la presente Circular.







12.- ORDENES DE COMPRA DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO

La Orden de Compra de CATÁLOGO ELECTRÓNICO es el Formulario HC-o1, que es emitido de manera automatizada por "HonduCompras". Una vez impresa la orden de compra está debe ser firmada y sellada por el o los funcionarios autorizados para tal efecto; y registrado el compromiso a nombre del proveedor en el Sistema de Administración Financiera "SIAFI" o su equivalente. La fecha de emisión de la orden de compra aparece en el Formulario HC-o1.

El plazo de vigencia de la orden de compra se cuenta a partir del día en que el ente contratante entrega al proveedor el documento HC-01 (órden de compra) firmado y sellado o por correo electrónico, entrega el F-01 del SIAFI o su equivalente en el caso de las instituciones que ejecutan su propio presupuesto y la firma y sello de recibido por **EL PROVEEDOR**.

Una orden de compra se considera oficial una vez que ha sido firmada y sellada, registrada en el compromiso **financiero** y ha sido comunicada de manera física al **PROVEEDOR**. La orden de compra oficial tiene naturaleza contractual.

13.- APERTURA DE CRÉDITO

Sí así lo estiman conveniente, los proveedores de CATÁLOGO ELECTRÓNICO podrán solicitar a un ENTE ADQUIRIENTE que por primera vez les emite una orden de compra por CATÁLOGO ELECTRÓNICO la apertura de crédito mediante el formulario estándar para ese efecto, conforme al ANEXO Nº1 de la presente Circular.

14.- RECEPCIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA.

La orden de compra oficial se considera formalizada hasta que el **ENTE ADQUIRIENTE** entregue la Orden de Compra, y **EL PROVEEDOR** la reciba firmada y sellada, de manera física o por correo electrónico y acompañada del correspondiente comprobante de la reserva presupuestaria a nivel de compromiso denominada Fo1 o el equivalente en la Institución **ENTE ADQUIRIENTE**.

15.- CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES DE COMPRA

EL PROVEEDOR está obligado a aceptar toda orden de compra por parte de los **ENTES ADQUIRIENTES** y cumplir en los mismos términos de su oferta las condiciones técnicas, de precio, calidad, marca, modelos, y plazos de entrega pactadas en la misma. Se exceptúa de esta obligación las órdenes de compra que se encuentren comprendidas en las siguientes circunstancias:

- Ser emitidas por Unidades de Compra que se encuentren publicadas en la lista de Instituciones en mora con proveedores de CATÁLOGO ELECTRÓNICO;
- b. Órdenes de compra cuyo período de vigencia ha expirado;
- c. No contar con la legalidad requerida;
- d. No contar con el producto disponible en sus bodegas.

No obstante, las excepciones indicadas en la presente cláusula, sí **El PROVEEDOR** acepta una orden de compra, no podrá excusar su falta de cumplimiento basado en los incisos a, b, c y de esta Cláusula. Todo rechazo deberá realizarse por escrito con copia a **LA DPTMGD** a través de **LA ONCAE** dentro de las primeras 24 horas hábiles siguientes al hecho. No podrá alegar rechazos justificados los proveedores que no cumplan con el presente párrafo.

16.- VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA







Entre la fecha de emisión de la orden de compra desde el sistema y la fecha de notificación oficial al proveedor, no debe mediar más de <u>quince (15) días calendario</u>. Posterior a este plazo **EL PROVEEDOR** no está obligado a recibir la orden de compra.

En el caso de que la orden de compra sea aceptada por **EL PROVEEDOR**, este deberá cumplir con todas las condiciones establecidas en la orden. El plazo de entrega de los productos comienza a partir del día de la notificación oficial y por correo electrónico de la orden de compra.

17.- ATENCIÓN A PROVEEDORES POR PARTE DE LOS ENTES ADQUIRIENTES

Los proveedores del CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE LLANTAS Y CÁMARAS DE AIRE podrán contactar en caso de consultas o moras de órdenes de compra a los siguientes 3 (tres) contactos por parte del ente contratante, según su función:

CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	TIEMPO MÁXIMO PARA RESPONDER
Auxiliar de Compras	Responsable de emitir órdenes de compra.	24 horas después de recibida la comunicación, EL PROVEEDOR puede pasar a la línea de atención B.
Jefe de Compras	Responsable de dar respuesta en caso de que el nivel A , no brinde respuesta en las primeras 24 horas.	48 horas después de recibida la comunicación, EL PROVEEDOR puede pasar a la línea de atención C.
Gerente Administrativo	Responsable de dar respuesta en caso de que el nivel B , no brinde respuesta en las primeras 48 horas.	72 horas después de recibida la comunicación, EL PROVEEDOR puede pasar a LA ONCAE.

(Ver anexo 3).

18.- PAGO

Los ENTES ADQUIRIENTES, son responsables del pago, para lo cual, a El PROVEEDOR seleccionado, dentro del plazo establecido en el catálogo, se le deberá entregar, junto con la orden de compra, el Formulario de Ejecución del Gasto (F-o1) a nivel de compromiso, registrado en el Sistema de Administración Financiera o en su caso, en el sistema propio, autorizado en la institución contratante. El PROVEEDOR se compromete a realizar todos los trámites correspondientes y presentar la documentación que corresponda, y registros necesarios para recibir sus pagos, y hacer posible cualquier trámite inherente a la ejecución del Convenio.

19.- MORA Y REGISTRO DE INSTITUCIONES EN MORA

Se establece que una institución se encuentra en mora cuando por causas imputables a esta no se encuentre en la Tesorería General de la República, o su equivalente, la autorización de desembolso para el pago del suministro a nivel de devengado, en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días calendarios contados a partir de la presentación correcta de los documentos de cobro. No podrán alegar incumplimiento de la Institución, los proveedores que presenten en forma incompleta o incorrecta los documentos de cobro. Los proveedores podrán reportar a LA DPTMGD a través de LA ONCAE, a las Instituciones en mora por órdenes de compra generadas por CATÁLOGO ELECTRÓNICO, mediante comunicación escrita acompañada por sus documentos acreditativos que como mínimo serán:

- a. Copia de Orden de compra de CATÁLOGO ELECTRÓNICO firmada y sellada por la autoridad competente, acompañada de comprobante de recibido por EL PROVEEDOR;
- b. Copia de F-o1 firmado y sellado o su equivalente registrado en el momento del gasto denominado compromiso, como una reserva de crédito por el total de la obligación adquirida;
- c. Copia de Acta de recepción definitiva firmada por el funcionario responsable;
- d. Copia de la ficha de inventario de bienes (en los casos que corresponda);







- e. Copia de Factura;
- f. Copia de Solvencia vigente del Sistema de Administración de Rentas (SAR);
- g. Cualquier otro documento que acredite dicha deuda.

Al momento de recibir un reporte por mora, LA DPTMGD a través de LA ONCAE solicitará a la Institución reportada el comprobante del registro del F-o1 en el momento del gasto denominado devengado. Si está en devengado corresponde al proveedor realizar el trámite ante la Tesorería General de la República o su equivalente, caso contrario se procederá a incluir a dicha Institución a la lista de mora. El nombre de una Institución podrá ser retirado de la Lista de Instituciones en mora una vez que se registre el gasto en momento de devengado, la Institución comunicará junto con sus documentos acreditativos dicho hecho a LA DPTMGD a través de LA ONCAE, por lo cual previa comprobación se retirará de la lista de instituciones en mora, caso contrario se mantendrá enunciada en dicha lista; sin perjuicio de la comunicación que pueda realizarse a los entes de control interno y fiscalización.

20.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES

EL PROVEEDOR se compromete a entregar todos los productos del **CONVENIO MARCO**, en las Direcciones que aparecen en las Órdenes de Compra y en aquellas zonas para las cuales ha presentado oferta. Para LLANTAS Y CÁMARAS DE AIRE. *Entrega en el Almacén de la Entidad*, lo que indica que **EL PROVEEDOR** deberá entregar el producto en el almacén del ente adquiriente y en la dirección establecida en la Orden de Compra por pedidos superiores a L. 2,000.00 (DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS). **EL PROVEEDOR** se encuentra obligado a informar a los **ENTES ADQUIRENTES** las condiciones de manejo y almacenaje de los productos para evitar situaciones de daño o corrosión por agentes atmosféricos o ambientales que puedan ocasionar daños o mal funcionamiento de los productos, todos los productos deberán funcionar de manera óptima, son verse afectados por las condiciones tropicales de temperatura, humedad y precipitación. Una vez que el Comprador reciba a satisfacción los bienes procederá con el trámite correspondiente para hacer efectivo el pago al **PROVEEDOR**.

21.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los plazos de entrega del presente CATÁLOGO ELECTRÓNICO se cuentan según la siguiente tabla:

UNIDADES	PLAZO EN DÍAS HÁBILES
De 1 a 32	o5 días
De 33 a 60	10 días
De 61 a 120	15 días
De 121 en adelante	20 días

Si EL PROVEEDOR al momento de recibir una orden de compra no puede cumplir en los tiempos estipulados, tiene que notificar por escrito de manera inmediata al comprador su desabastecimiento y copiar a LA ONCAE para proceder a dar de baja temporal al producto, en caso que requiera solicitud de ampliación de plazo para entrega, debe hacerlo con solicitud escrita al ENTE ADQUIRIENTE y con copia a LA ONCAE, en caso de no hacerlo queda obligado al cumplimento de los plazos de entrega establecidos. En tal caso el comprador podrá proceder de la siguiente forma:

- a. Podrá ampliar el tiempo de entrega siempre y cuando este no exceda de quince (05) días hábiles adicionales al plazo establecido;
- b. El comprador podrá verificar si el siguiente proveedor con el precio más bajo puede realizar la entrega en el tiempo estipulado y en ese caso, podrá anular la órden de compra y generar una nueva al proveedor que le ofrece mejores condiciones de entrega.







EL PROVEEDOR que no pueda cumplir con las condiciones de entrega establecidas deberá notificar a **LA ONCAE** la baja temporal de este producto o en su defecto **LA ONCAE** podrá hacerlo de oficio.

El Plazo de la Entrega de los Bienes será contado a partir de la formalización de la Orden de Compra que se considera oficial y por correo electrónico. Siempre y cuando mediare causa justificada, los proveedores podrán solicitar a la institución ENTE ADQUIRIENTE la ampliación del plazo de entrega de los productos solicitados, quedando a criterio del ENTE ADQUIRIENTE la conveniencia de ampliar el plazo o anular la orden de compra. En el caso de anular la orden de compra, la Institución deberá comunicar por escrito o por correo electrónico a LA ONCAE quien procederá a dar de baja temporal al producto del proveedor que no puede atender dicha órden de compra, a fin de que los ENTES ADQUIRIENTES pasen a la siguiente oferta.

En los casos de incumplimiento de los plazos de entrega, por razones imputables a **EL PROVEEDOR**, las entidades del Estado aplicarán la multa correspondiente, por cada día calendario de atraso, conforme a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto vigentes y al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado. Una vez entregados los bienes en la dirección del **ENTE ADQUIRIENTE** comienza a correr el período de garantía de los mismos, en los casos que aplique garantía de los bienes.

22.- GARANTÍA DE LOS BIENES

El plazo de garantía de los bienes se establece de acuerdo a los renglones:

Se establece así de acuerdo a los renglones de productos al momento de la entrega al comprador, no se recibirán productos cuya fecha de vencimiento sea inferior a un (1) año y/o su garantía de rendimiento aproximado de kilometraje sea inferior a las estipuladas en Catálogo Electrónico.

Los plazos de reposición de productos defectuosos son los siguientes:

PLAZO EN DÍAS HÁBILES
o5 días
10 días
15 días
20 días

23.- RECLAMOS POR DEFICIENCIAS EN EL SUMINISTRO Y PLAZO DE REPOSICIÓN DE LOS PRODUCTOS DEFECTUOSOS.

Como producto defectuoso se entenderá los desperfectos de fábrica de los productos suministrados, EL PROVEEDOR responderá por estos defectos según lo establecido por el fabricante. No se entenderá como producto defectuoso aquellos que se generen por mal uso del producto. Si a juicio de los ENTES ADQUIRIENTES, los productos no se reciben a conformidad o EL PROVEEDOR no hubiese cumplido con los requisitos de la orden de compra, las mismas tendrán el derecho de rechazar la entrega o podrán ordenar a EL PROVEEDOR la corrección y/o reposición de los bienes sin costo adicional alguno. El Plazo para reposición de productos defectuosos es similar al plazo de entrega de la orden de compra, contados a partir de la notificación del ENTE ADQUIRIENTE y siempre y cuando esta notificación se haga dentro del período de garantía de los bienes.

Si **EL PROVEEDOR** sin justificación se reusare a la reposición de los productos defectuosos, esto se anotará en el Registro de incumplimiento de **CONVENIO MARCO**. Serán también a cargo exclusivo de **EL PROVEEDOR** toda clase de gastos que se ocasionen al reponer los productos objeto del suministro que







momento de la inspección final, hubiesen sido detectados con daños, deterioros, contaminaciones, defectuosos o deficientes, comprobados por las entidades compradoras. El plazo para reposición de productos defectuosos es similar a los establecidos en la CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. En el caso que se detecten daños, deterioros, defectos o deficiencias en más de un 20% (veinte por ciento) de los productos de un renglón de productos, **EL PROVEEDOR** estará en la obligación de reemplazar en todas las Instituciones del Estado los productos de ese renglón.

24.- QUEJAS

La queja es el mecanismo mediante el cual los entes del Estado participantes en la modalidad de CONVENIO MARCO, que forman parte de un CATÁLOGO ELECTRÓNICO ponen en conocimiento a LA DPTMGD a través de LA ONCAE, el incumplimiento de parte de los proveedores de sus compromisos contractuales a fin de que esta realice las actuaciones de investigación que fueren necesarias y, en el caso de determinarse el incumplimiento, se aplique la sanción que corresponde a cada caso concreto. Es motivo de presentación de queja:

- Entrega de productos que no satisfacen los requerimientos establecidos en el CONVENIO MARCO;
- Entrega productos que disminuyan o restrinjan los derechos o servicios adquiridos; o menoscaben el interés público;
- c. No realizar los cambios de los productos defectuosos;
- d. No realizar las reparaciones respectivas solicitadas;
- e. Presentar información desactualizada;
- f. Entregar productos defectuosos;
- g. Vender productos cuya comercialización se encuentre prohibida en el territorio nacional;
- h. Rechazar órdenes de compra sin razón justificada;
- i. Incumplir con los plazos de entrega;
- j. No entregar productos vencidos;
- k. Cualquier otra incluida en el pliego de condiciones, en el **CONVENIO MARCO** y la normativa administrativa aplicable.

25.- REMISIÓN DE QUEJA A LA ONCAE

Para que una queja de una institución a un proveedor comprendido en el **CATÁLOGO ELECTRÓNICO** proceda, la misma deberá ser recibida en **LA ONCAE** de marera oficial, misma que deberá ser remitida junto a los siguientes documentos:

- a. Formulario F-I-oo6 "QUEJAS/RECLAMO/SUGERENCIA", acompañado del Visto Bueno del Comprador Público Certificado y el Gerente Administrativo.
- b. Orden de compra generada mediante CATÁLOGO ELECTRÓNICO con el respectivo acuse de recibido por parte del proveedor, conteniendo firma y sello de la autoridad superior correspondiente, misma que deberá encontrarse vigente;
- c. Fo1, o documento equivalente;
- d. Todas las comunicaciones sostenidas electrónicamente con **EL PROVEEDOR** en cuanto al incumplimiento;
- e. La queja deberá ser remitida a **LA ONCAE** a más tardar treinta (30) días calendario después de recibida por **EL PROVEEDOR**.

26.- SUJECIÓN DE JURISDICCIÓN Y RECURSOS.

En aplicación al Artículo 22 de la Ley de Contratación del Estado como Ley supletoria. Los ENTES ADQUIRIENTES y EL PROVEEDOR harán todo lo posible para resolver amigablemente mediantes







negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia a las órdenes de compra que se generen durante la ejecución del CONVENIO y vigencia del CATÁLOGO, para lo cual se podrá integrarse mesa de resolución de disputas de acuerdo a lo establecido en el convenio que se suscriba. Cualquier divergencia que se presente sobre un asunto que no se resuelva mediante un arreglo entre EL PROVEEDOR y los ENTES ADQUIRIENTES, deberá ser resuelto por este último, quien previo estudio del caso dictara su resolución y la comunicara al reclamante. EL PROVEEDOR podrá interponer contra la resolución que emita el ENTE ADQUIRIENTE los recursos que estime conveniente contra la resolución correspondiente de conformidad a la Ley de Procedimientos Administrativos. Una vez agotada la instancia administrativa quedará expedita la vía judicial ante los Tribunales de lo Contencioso Administrativo

SOFIA CAROLINA ROMERO PALMISICIONES DEL DIRECTORA ONCAESTADO







ANEXO 1

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Formulario Único HC-002

APERTURA DE CRÉDITO COMPRAS POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

1. GENERALES				
NOMBRE DEL CLIENTE (INSTITUCIÓ	MBRE DEL CLIENTE (INSTITUCIÓN): CÓDIGO DE INSTITUCIÓN:			
NOMBRE DE LA UNIDAD DE COMP	RA:			
2. DATOS DE LA UNIDAD AUTOR	IZADA PARA COMPRAS			
DIRECCIÓN:			AS AUTORIZADAS PARA E Y FIRMA)	FIRMAR ÓRDENES DE COMPRA
COLONIA:	N°. DE CASA:			
AVENIDA:	CALLE:	1.	NOMBRE	FIRMA
CIUDAD:				
CORREO ELECTRÓNICO:		2.	NOMBRE	FIRMA
TELÉFONO:		INDICAR	SI SERÁ REQUERIDAD U	INA O AMBAS EIRMAS
OTROS DATOS DE INTERES:		INDICAR	31 SERA REQUERIDAD O	NA O AMBAS FIRMAS
3. DATOS DE LOS FUNCIONARIO	S RESPONSABLES DEL PROCESO DI	E COMPRA		
	J NEST GASABLES BEEV NO SESTE		D.	
1. NOMBRE: NO. DE IDENTIDAD:				
TELÉFONO: CELULAR:				
E-MAIL:	E-MAIL: CARGO:			
2. NOMBRE:	NOMBRE: NO. DE IDENTIDAD:			
TELÉFONO:	TELÉFONO: CELULAR:			
E-MAIL:	E-MAIL: CARGO:			
3. NOMBRE: NO. DE IDENTIDAD:				
TELÉFONO: CELULAR:				
E-MAIL: CARGO:				
4. DATOS DEL GERENTE ADMIN	STRATIVO O COOORDINADOR DE	UNIDAD EJECUTORA	DE COMPRAS	
1. NOMBRE:		NO. DE IDENTIDAD	:	
TELÉFONO:		CELULAR:		
E-MAIL:		CARGO:	Hillian anni anni	
POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIF	FICO QUE LA INFORMACIÓN PRESE	ENTADA EN ESTE FOR	MATO ES AUTÉNTICA.	
CIDNAN GEDENITE ADMINISTR	ATIVO CILIDAD:		D	F: DF: 20

Los datos contenidos en este formulario deberán coincidir con la orden de compra emitida por Catálogo Electrónico. Al suscribir el presente formulario el Gerente Administrativo o el funcionario de nivel equivalente se compromete a realizar todos los trámites inherentes a la recepción de los productos conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento; así como los trámites requeridos para que una vez el producto sea recibido a satisfacción se proceda al pago correspondiente.







ANEXO 1

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Formulario Único HC-002

APERTURA DE CRÉDITO COMPRAS POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

1. GENERALES				
NOMBRE DEL CLIENTE (INSTITUCIÓ	N):	CÓDIGO	DE INSTITUCIÓN:	
NOMBRE DE LA UNIDAD DE COMPI	RA:			
2. DATOS DE LA UNIDAD AUTOR	ZADA PARA COMPRAS			
DIRECCIÓN:			AS AUTORIZADAS PARA E Y FIRMA)	FIRMAR ÓRDENES DE COMPRA
COLONIA:	N°. DE CASA:			
AVENIDA:	CALLE:	1.	NOMBRE	FIRMA
CIUDAD:				
CORREO ELECTRÓNICO:		2.	NOMBRE	FIRMA
TELÉFONO: OTROS DATOS DE INTERES:		INDICAR	SI SERÁ REQUERIDAD L	UNA O AMBAS FIRMAS
OTROS DATOS DE INTERES.		INDICAN	JI JEHA NEQUENIONIO	
3. DATOS DE LOS FUNCIONARIOS	S RESPONSABLES DEL PROCESO DE	COMPRA		2.6
1. NOMBRE:		NO. DE IDENTIDA	D:	
TELÉFONO:		CELULAR:		
E-MAIL:		CARGO:		
2. NOMBRE:		NO. DE IDENTIDA	D:	
TELÉFONO:		CELULAR:		
E-MAIL:		CARGO:		
3. NOMBRE:		NO. DE IDENTIDA	D:	
TELÉFONO:		CELULAR:		
E-MAIL:		CARGO:		
4. DATOS DEL GERENTE ADMINIS	STRATIVO O COOORDINADOR DE L	INIDAD EJECUTORA	DE COMPRAS	
1. NOMBRE:		NO. DE IDENTIDAD	:	
TELÉFONO:		CELULAR:		
E-MAIL:		CARGO:		
POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIF	ICO QUE LA INFORMACIÓN PRESEN	NTADA EN ESTE FORI	MATO ES AUTÉNTICA.	
FIRMA GERENTE ADMINISTRA	ATIVO CIUDAD:		,D	E:DE: 20

Los datos contenidos en este formulario deberán coincidir con la orden de compra emitida por Catálogo Electrónico. Al suscribir el presente formulario el Gerente Administrativo o el funcionario de nivel equivalente se compromete a realizar todos los trámites inherentes a la recepción de los productos conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento; así como los trámites requeridos para que una vez el producto sea recibido a satisfacción se proceda al pago correspondiente.







ANEXO 2 Listado de Productos Rubro: LLANTAS Y CÁMARAS DE AIRE

Rubro: LLANTAS Y CAMARAS DE AIRE	
LLANTA No. 155R13 LISA 8L RADIAL, TIPO A,	
LLANTA No. 165/70R13 LISA 4L RADIAL, TIPO A,	
LLANTA No. 165R13 LISA 8L RADIAL, TIPO A,	
LLANTA No. 175/70R13 LISA 4L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 185/70R13 LISA 4L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 175/65R14 LISA 4L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 185/65R14 LISA 4L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 185R14 8L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 195R14 8L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 205/75R14 6L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 205R14 8L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 225/70R14 6L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 185/60R15 4L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 185/65R15 4L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 195/60R15 4L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 195/65R15 4L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 195/70R15 8L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 195R15 8L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 205/60R15 4L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 205/70R15 6L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 205/75R15 6L, TIPO A	
LLANTA No. 215/70R15 6L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 215/75R15 LISA 6L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 215/75R15 SEMITRACTORA 6L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 225/70R15 LISA 6L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 225/70R15 SEMITRACTORA 6L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 225/75R15 LISA 6L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 235/70R15 SEMITRACTORA 6L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 235/75R15 LISA 6L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 235/75R15 SEMITRACTORA 6L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 255/70R15 SEMITRACTORA 6L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 265/70R15 SEMITRACTORA 6L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 30X9.5R15 LISA 6L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 30X9.5R15 SEMITRACTORA 6L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 31X10.5R15 LISA 6L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 31X10.5R15 SEMITRACTORA 6L RADIAL, TIPO A	







TOO AS CENTED A CTORA ACT CONTINUE LOCAL (CET). TIDO A	
LLANTA No. 700-15 SEMITRACTORA 10L CONVENCIONAL (SET), TIPO A	
LLANTA No. 700R15 LISA 8L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 205/55R16 4L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 205R16 LISA 8L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 205R16 SEMITRACTORA 8L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 215/60R16 LISA 4L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 215/65R16 LISA 4L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 225/70R16 LISA 6L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 225/75R16 SEMITRACTORA 8L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 235/60R16 LISA 6L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 235/70R16 LISA 6L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 245/70R16 LISA 6L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 245/70R16 SEMITRACTORA 6L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 245/75R16 SEMITRACTORA 10L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 255/70R16 LISA 6L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 255/70R16 RADIAL 8L SEMITRACTORA, TIPO A	
LLANTA No. 265/70R16 LISA 6L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 265/70R16 SEMITRACTORA 6L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 265/75R16 SEMITRACTORA 10L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 265/75R16 SEMITRACTORA 6L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 265/75R16 SEMITRACTORA 8L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 275/70R16 LISA 6L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 650R16 LISA 8L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 700-16 LISA 10L CONVENCIONAL (SET), TIPO A	
LLANTA No. 700R16 LISA 12L RADIAL (SET), TIPO A	
LLANTA No. 750R16 LISA 14L RADIAL (SET), TIPO A	
LLANTA No. 750R16 SEMITRACTORA 10L RADIAL (SET), TIPO A	
LLANTA No. 750R16 SEMITRACTORA 12L RADIAL (SET), TIPO A	
LLANTA No. 825R16 LISA 14L RADIAL (SET), TIPO A	
LLANTA No. 825R16 SEMITRACTORA 14L RADIAL (SET), TIPO A	
LLANTA No. 205/55R16 6L RADIAL, TIPO A	
265/70R17 SEMITRACTORA 10L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 225/60R17 6L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 225/65R17 6L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 235/65R17 6L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 245/65R17 LISA 6L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 245/65R17 SEMITRACTORA 6L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 265/65R17 LISA 6L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 225/60R17 6L RADIAL, TIPO A	







LLANTA No. 235/55R17 6L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 285/70R17 SEMITRACTORA 6L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 265/65R17 SEMITRACTORA 6L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 265/70R17 LISA 6L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 265/70R17 SEMITRACTORA 6L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 245/60R18 6L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 235/55R18 6L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 235/60R18 6L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 245/60R18 6L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 265/60R18 6L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 265/65R18 6L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 265/70R18 6L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 1000R20 LISA 16L RADIAL, TIPO A (SET)	
LLANTA No. 900R20 LISA 14L RADIAL (SET), TIPO A	
LLANTA No. 10R22.5 LISA 14L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 11R22.5 LISA 16L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 11R22.5 SEMITRACTORA 16L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 12R22.5 LISA 16L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 12R22.5 SEMITRACTORA 16L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 11R24.5 LISA 16L RADIAL, TIPO A	
LLANTA No. 11R24.5 SEMITRACTORA 16L RADIAL, TIPO A	







ANEXO 3

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Formulario Único HC-003

FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR

1. GENERALES					
NOMBRE DEL PROVEEDOR:	NÚMERO DE CONVENIO MARCO:				
ELECTRO LLANTAS S. DE R.L.	LPN No. ONCAE-CM-LCA-001-2018				
2. DATOS DEL PROVEEDOR					
DIRECCIÓN:					
Colonia Godoy, Frente al Club de Oficiales de la Fuerza Aérea Hondureña					
COLONIA:	No. DE CASA:				
Colonia Godoy					
AVENIDA:	CIUDAD:				
	Tegucigalpa				
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONOS:				
Electrollantas@yahoo.com	2291-0234 y 2291-0235				
3. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO D	E ATENCIÓN				
NI	VEL A				
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las institucio	ones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a				
brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solic					
NOMBRE:	No. DE IDENTIDAD:				
Julian Antonio Andino					
TELÉFONO:	CELULAR:				
2291-0234 y 2291-0235					
CARGO:	E-MAIL:				
	ventas@electrollantas.com				
NIVEL B Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención					
Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudirá la institucion A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48	horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de				
atención C.					
NOMBRE:	NO. DE IDENTIDAD:				
Victos Issa Rishmawi					
TELÉFONO:	CELULAR:				
2291-0234 y 2291-0235					
CARGO:	E-MAIL:				
	Victor.ventas@electrollantas.com				
	VEL C				
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución	n en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención				
B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras	72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de				
atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.	NO DE IDENTIDAD:				
NOMBRE:	NO. DE IDENTIDAD:				
Jacqueline Rishmawi	CELLIAD.				
TELÉFONO:	CELULAR:				
2291-0234 y 2291-0235	E MAIL.				
CARGO:	E-MAIL:				
	Electrollantas@yahoo.com				







Formulario Único HC-003

FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR

4. GENERALES	
NOMBRE DEL PROVEEDOR:	NÚMERO DE CONVENIO MARCO:
MOTORSHOW S.A.	LPN No. ONCAE-CM-LCA-001-2018
5. DATOS DEL PROVEEDOR	
DIRECCIÓN:	
Colonia los Profesionales, Boulevard San Juan Bosco, frente	a Mall Multiplaza
COLONIA:	No. DE CASA:
Colonia los Profesionales	
AVENIDA:	CIUDAD:
	Tegucigalpa
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONOS:
jcbustillo@yahoo.com	2235-6757
6. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO D	E ATENCIÓN
	/EL A
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las institucio	nes y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a
brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solici	No. DE IDENTIDAD:
NOMBRE:	NO. DE IDENTIDAD.
Marina Suyapa Villeda Rosales	CELULAR:
TELÉFONO:	9445-7224
2235-6757	E-MAIL:
CARGO:	marinavmotorshow@gmail.com
NID.	
	/EL B en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención
A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48	horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de
atención C.	
NOMBRE:	NO. DE IDENTIDAD:
Shirley Villeda	
TELÉFONO:	CELULAR:
2235-6757	
CARGO:	E-MAIL:
	motorshowventasop@gmail.com
	/EL C
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución	en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención
B. Esta persona estara obligada a brindar una respuesta en las primeras atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.	72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de
NOMBRE:	NO. DE IDENTIDAD:
Juan Carlos Bustillo Zúniga	
TELÉFONO:	CELULAR:
2235-6757	9990-7168
CARGO:	E-MAIL:
	jcbustillo@yahoo.com
	CENTADA EN ESTE EORMATO ES ALITÉNTICA Y PROPORCIONADA POR LOS







Formulario Único HC-003

FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR

7. GENERALES	
NOMBRE DEL PROVEEDOR:	NÚMERO DE CONVENIO MARCO:
REENCAUCHE Y DISTRIBUCIÓN DE LLANTAS S.A. DE	LPN No. ONCAE-CM-LCA-001-2018
C.V.	
8. DATOS DEL PROVEEDOR	The state of the s
DIRECCIÓN:	
Entrada a la Colonia las Torres, km 3 carretera al Batallón, Co	omayagüela, Francisco Morazán
COLONIA:	No. DE CASA:
Las Torres	
AVENIDA:	CIUDAD:
	Comayagüela
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONOS:
gerencia@rendillantas.com	2234-0369 y 2233-2702
9. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO D	E ATENCIÓN
	/ELA
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las institucio brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solici	nes y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a tud o la institución pasará a la línea de atención B.
NOMBRE:	No. DE IDENTIDAD:
Gabriela Paola Cárcamo	
TELÉFONO:	CELULAR:
2234-0369	3192-9053
CARGO:	E-MAIL:
	tecnicentros@rendillantas.com
	/ELB
Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudirá la institución A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 atención C.	en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de
NOMBRE:	NO. DE IDENTIDAD:
Gerson Molina	
TELÉFONO:	CELULAR:
2234-0369	3192-9036
CARGO:	E-MAIL:
	ventas05@rendillantas.com
	/EL C
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.	en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de
NOMBRE:	NO. DE IDENTIDAD:
Wilson Ucles	
TELÉFONO:	CELULAR:
2234-0369	3192-9020
CARGO:	E-MAIL:
	cotizaciones@rendillantas.com







Formulario Único HC-003

FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR

10.GENERALES	
NOMBRE DEL PROVEEDOR:	NÚMERO DE CONVENIO MARCO:
DISTRIBUIDORA CHOROTEGA	LPN No. ONCAE-CM-LCA-001-2018
11.DATOS DEL PROVEEDOR	
DIRECCIÓN:	
Colonia Santa Fe, Boulevard del norte, frente a	Banco DAVIVIENDA, Comayagüela Francisco Morazán
COLONIA:	No. DE CASA:
Colonia Santa Fe	
AVENIDA:	CIUDAD:
	Comayagüela
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONOS:
chorotega11@gmail.com	2223-6940 y 2223-4779
12.DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCAL	AMIENTO DE ATENCIÓN
	NIVEL A
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra	de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a
	recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.
NOMBRE:	No. DE IDENTIDAD:
Yesica Maribel Lavaire	051111.40
TELÉFONO:	CELULAR:
2223-6940 y 2223-4779	9860-6774
CARGO:	E-MAIL:
	chorotega11@gmail.com
Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acuc A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en atención C.	NIVEL B dirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de
NOMBRE:	NO. DE IDENTIDAD:
José Luis Bendaña Barahona	
TELÉFONO:	CELULAR:
2223-6940 y 2223-4779	9970-2549
CARGO:	E-MAIL:
	chorotega11@gmail.com
	NIVEL C
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acua B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta a atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.	dirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de
NOMBRE:	NO. DE IDENTIDAD:
Luis Fernando Bendaña Barahona	
TELÉFONO:	CELULAR:
2223-6940 y 2223-4779	9625-6368
CARGO:	E-MAIL:
	luisfernandobendana@gmail.com
	,







Formulario Único HC-003

FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR

13.GENERALES	
NOMBRE DEL PROVEEDOR:	NÚMERO DE CONVENIO MARCO:
GASOLINERA UNO COMAYAGUA / INSA	LPN No. ONCAE-CM-LCA-001-2018
14.DATOS DEL PROVEEDOR	
DIRECCIÓN:	
Municipio de Comayagua, barrio Cabañas, frente a	la Granja Penal
COLONIA:	No. DE CASA:
Barrio Cabañas	
AVENIDA:	CIUDAD:
	Comayagua
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONOS:
jarias43@yahoo.com	2772-7020y 2772-4764
15.DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMI	ENTO DE ATENCIÓN
	NIVEL A
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de la	as instituciones y brindará la primera linea de atención A. Esta persona estará obligada a
brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recib	No. DE IDENTIDAD:
NOMBRE:	No. DE IDENTIDAD.
Carlos Roberto Rodríguez	CELULAR:
TELÉFONO:	9994-5999
2772-7020y 2772-4764	E-MAIL:
CARGO:	carlos.rodriguez@maconsahn.com
	NIVEL B
Dates de la porsona en la línea de atención B. a quien acudirá la	institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención
A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las p	rimeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de
atención C.	
NOMBRE:	NO. DE IDENTIDAD:
Cristian Guerra	
TELÉFONO:	CELULAR:
2772-7020y 2772-4764	9954-8339
CARGO:	E-MAIL:
	crisramgr@yahoo.es
	NIVEL C
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la	institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención s primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de
B. Esta persona estara obligada a brindar una respuesta en las atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.	primeras 72 notas después de recibida la solicitud o la histitución pasara a la mica de
NOMBRE:	NO. DE IDENTIDAD:
Julio Cesar Arias Martínez	
TELÉFONO:	CELULAR:
2772-7020y 2772-4764	9985-9195
CARGO:	E-MAIL:
	maconsa2013@yahoo.es
THE REPORT OF THE PROPERTY OF SEPTIFICA OUT IN INCORNA	ACIÓN PRECENTADA EN ESTE FORMATO ES ALITÉNITICA Y PROPORCIONADA POR LOS







Formulario Único HC-003

FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR

NOMBRE DEL PROVEEDOR: LANTICENTRO FERCO S. DE R.L. 17.DATOS DEL PROVEEDOR DIRECCIÓN: Boulevard Fuerzas Armadas, Al final de la colonia San Ángel, salida a Danlí COLONIA: San Ángel AVENIDA:	16.GENERALES	
T.DATOS DEL PROVEEDOR DIRECCIÓN: DRECCIÓN: Soulevard Fuerzas Armadas, Al final de la colonia San Ángel, salida a Danlí COLONIA: San Ángel AVENIDA: Tegucigalpa CORRO ELECTRÓNICO: GERES ELECTRÓNICO: TELÉFONOS: gererera 289@yahon.com 18.DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN NIVEL A Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicidud o la institución pasará a la línea de atención B. NOMBRE: NO. DE IDENTIDAD: GULLAR: 2228-8181 Q992-5537 CARGO: E-MAIL: gererea 289@yahon.com NIVEL B Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención R. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C. ELULAR: NOMBRE: NO. DE IDENTIDAD: """ SOU-1004 CELULAR: PONDE DENTIDAD: """ PONDE DENTIDAD: "" PONDE DENTIDAD: """ PONDE DENTID	NOMBRE DEL PROVEEDOR:	
DIRECCIÓN: Boulevard Fuerzas Armadas, Al final de la colonia San Ángel, salida a Danlí COLONIA: San Ángel AVENIDA:	LLANTICENTRO FERCO S. DE R.L.	LPN No. ONCAE-CM-LCA-001-2018
Boulevard Fuerzas Armadas, Al final de la colonia San Ángel, salida a Danlí COLONIA: San Ángel AVENIDA: CIUDAD: Tegucigalpa CORREO ELECTRÓNICO: gferrera289@yahoo.com 12228-8181 18.DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN NIVEL A Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera linea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la linea de atención B. NOMBRE: No. DE IDENTIDAD: CELULAR: 9992-5537 CELULAR: 9992-5537 CELULAR: 9992-5537 CARGO: E-MAIL: gferrera289@yahoo.com NIVEL B Datos de la persona en la linea de atención B, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la linea de atención C. NOMBRE: NO. DE IDENTIDAD: CELULAR: 9902-5537 CELULAR: 9902-5537 CELULAR: 9902-5537 CELULAR: 9902-5537 CELULAR: 9902-5537 CELULAR: 9902-5537 CELULAR: 9902-5538 NOLE B Datos de la persona en la linea de atención B, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la linea de atención C. NOMBRE: NO. DE IDENTIDAD: CELULAR: 9900-1084 CARGO: E-MAIL: enemecio Cortes TELÉFONO: 2228-8181 CARGO: E-MAIL: enemecio.cortes@llanticentroferco.com NIVEL C Datos de la persona en la linea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la linea de atención C. NOMBRE: NO. DE IDENTIDAD: FERNAL: enemecio.cortes@llanticentroferco.com NIVEL C Datos de la persona en la linea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la linea de atención C es enemecio.cortes@llanticentroferco.com NIVEL C Datos de la persona en la linea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la linea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE. NOMBRE: Francisco Castillo Francisco Castillo Francisco Castillo Francisco Castillo @llanticentro.com	17.DATOS DEL PROVEEDOR	
COLONIA: San Ángel AVENIDA: CIUDAD: Tegucigalpa CIUDAD: Tegucigalpa TELÉFONOS: gferrera 289/@yahoo.com 18.DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE AVENCIÓN NIVEL A Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las institucions y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B. NO. DE IDENTIDAD: Gustavo Adolfo Ferrera López TELÉFONO: 2228-8181 9992-5537 CARGO: gferrera 289/@yahoo.com NIVEL A Datos de la persona en la línea de atención 8, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención C. NOMBRE: NO. DE IDENTIDAD: Signerera 289/@yahoo.com NIVEL B Datos de la persona en la línea de atención 8, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención C. NOMBRE: Enemecio Cortes TELÉFONO: CELULAR: 9500-1084 CARGO:	DIRECCIÓN:	
San Ángel AVENIDA: CIUDAD: Tegucigalpa CORREO ELECTRÓNICO: TELÉFONOS: gerrera289@yahoo.com 18. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN NIVEL A Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B. NOMBRE: Gustavo Adolfo Ferrera López TELÉFONO: CELULAR: 9992-5537 CARGO: E-MAIL: gererera289@yahoo.com NIVEL B Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C. NOMBRE: NO. DE IDENTIDAD: TELÉFONO: CELULAR: 9500-1084 CARGO: E-MAIL: nemencio Cortes TELÉFONO: CELULAR: 9500-1084 CARGO: E-MAIL: nemencio cortes@llanticentroferco.com NIVEL C Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención C. 2228-8181 CARGO: E-MAIL: nemencio cortes@llanticentroferco.com NIVEL C Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE. NOMBRE: NO. DE IDENTIDAD: TELÉFONO: 2228-8181 NO. DE IDENTIDAD: TELÉFONO: CELULAR: 9949-1359 CARGO: Francisco Castillo TELÉFONO: CELULAR: 9949-1359 CARGO: Francisco Castillo TELÉFONO: CELULAR: 9949-1359	Boulevard Fuerzas Armadas, Al final de la colonia San Ánge	l, salida a Danlí
AVENIDA: Tegucigalpa CORREO ELECTRÓNICO: gferrera289@yaho.com 18.DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN NIVEL A Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las institucione y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B. NOMBRE: ROS CELULAR: 9992-5537 CARGO: Gerrera289@yahoo.com NIVEL B Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención C. NOMBRE: NO. DE IDENTIDAD: Grerrera289@yahoo.com NIVEL B Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención C. NOMBRE: NO. DE IDENTIDAD: TELÉFONO: 2228-8181 CARGO: TELÉFONO: 2228-8181 NO. DE IDENTIDAD: TELÉFONO: 2228-8181 CARGO: TELÉFONO: 2228-8181 NO. DE IDENTIDAD: TELÉFONO: 2228-8181 CARGO: TELÉFONO: 2228-8181 NO. DE IDENTIDAD: TELÉFONO: 2228-8181 NO. DE IDENTIDAD: TELÉFONO: 2228-8181 NO. DE IDENTIDAD: TELÉFONO: 2228-8181 TELÉFONO: 2228-8181 NO. DE IDENTIDAD: TELÉFONO: 2228-8181 PONO DE IDENTIDAD: TELÉFONO: 2228-8181	COLONIA:	No. DE CASA:
Tegucigalpa TELÉFONOS: gferrera 289@yahoo.com 18.DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN NIVEL A Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en la sprimeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la linea de atención B. NOMBRE: Gustavo Adolfo Ferrera López TELÉFONO: 2228-8181 CARGO: """ Servicio de la persona en la linea de atención B, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la linea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la linea de atención C. NOMBRE: NO. DE IDENTIDAD: """ Servicio de la persona en la linea de atención B, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la linea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la linea de atención C. NOMBRE: NO. DE IDENTIDAD: """ TELÉFONO: 2228-8181 QSOO-1084 CARGO: """ E-MAIL: """ Parsona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la linea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE. NOMBRE: NO. DE IDENTIDAD: """ Porto de la persona en la linea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la linea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE. NOMBRE: NO. DE IDENTIDAD: """ Porto de la persona en la linea de atención portuna en la linea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE. NOMBRE: """ Porto JUNE DE JUN	San Ángel	
CORREO ELECTRÓNICO: gferrera 289@yahoo.com 18.DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN NIVEL A Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera linea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institucion pasará a la linea de atención B. NOMBRE: OLARIO CELULAR: 9992-5537 CARGO: E-MAIL: gferrera 289@yahoo.com NIVEL B Datos de la persona en la linea de atención B, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la linea de atención C. A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la linea de atención C. TELÉFONO: 2228-8181 NO. DE IDENTIDAD: DATOS de la persona en la linea de atención B, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la linea de atención C. A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la linea de atención C. CELULAR: 9500-1084 CARGO: E-MAIL: enemecio.cortes@llanticentroferco.com NIVEL C. Datos de la persona en la linea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la linea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE. NOMBRE: NOMB	AVENIDA:	CIUDAD:
gferrera289@yahoo.com 2228-8181 18.DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN NIVEL A Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B. NOMBRE: Gustavo Adolfo Ferrera López TELÉFONO: 2228-8181 CARGO: GELULAR: 9992-5537 CARGO: GEMAIL: Gerrera 289@yahoo.com NIVEL B Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C. NOMBRE: Enemecio Cortes TELÉFONO: CELULAR: 2228-8181 CARGO: GENAIL: Genemecio Cortes@llanticentroferco.com NIVEL Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención C. E-MAIL: Genemecio Cortes TELÉFONO: CELULAR: 9900-1084 CARGO: NOMBRE: NO. DE IDENTIDAD: Francisco Castillo NOMBRE: NO. DE IDENTIDAD: Francisco Castillo NOMBRE:		Tegucigalpa
18.DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN NIVEL A Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la linea de atención B. NO.DE IDENTIDAD: TELÉFONO: CELULAR: 9992-5537 CARGO: CARGO: SINVEL B Datos de la persona en la linea de atención B, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la linea de atención C. NOMBRE: NO. DE IDENTIDAD: PORTO DE IDENTIDAD: NIVEL B DATOS DE IDENTIDAD: CELULAR: 9992-5537 CARGO: NIVEL B DATOS DE IDENTIDAD: CELULAR: PORTO DE IDENTIDAD: CELULAR: CELULAR: 2228-8181 QSOO-1084 CARGO: CELULAR: 9500-1084 CARGO: DATOS DE IDENTIDAD: PORTO DE IDENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONOS:
NIVEL A Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera linea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la linea de atención B. NOMBRE: Gustavo Adolfo Ferrera López TELÉFONO: 2228-8181 CARGO: 2228-8181 CARGO: 3992-5537 E-MAIL: 3992-5537 CARGO: 300-300-300-300-300-300-300-300-300-300	gferrera289@yahoo.com	2228-8181
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B. NOMBRE: NO. DE IDENTIDAD: Gustavo Adolfo Ferrera López TELÉFONO: 2228-8181 P992-5537 CARGO: E-MAIL: gerrera 289@yahoo.com NIVEL B Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C. NOMBRE: NO. DE IDENTIDAD: generera 289@yahoo.com NIVEL B NO. DE IDENTIDAD: CELULAR: 9500-1084 CARGO: CELULAR: 9500-1084 CARGO: PONUEL C Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE. NOMBRE: NO. DE IDENTIDAD: """ NO. DE IDENTIDAD: """ NO. DE IDENTIDAD: """ NO. DE IDENTIDAD: """ PONTIDAD: """ NO. DE IDENTIDAD: """ PONTIDAD: """ PONTIDAD: """ NO. DE IDENTIDAD: """ PONTIDAD:	18. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO D	DE ATENCIÓN
brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B. NOMBRE: Roce		
NO. DE IDENTIDAD: Gustavo Adolfo Ferrera López TELÉFONO: 2228-8181 CARGO: 9992-5537 CARGO: gerrera 289@yahoo.com NIVEL B Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C. NOMBRE: Enemecio Cortes TELÉFONO: 2228-8181 CARGO: Batos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención C. NOMBRE: Financia de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE. NOMBRE: NO. DE IDENTIDAD:	Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituci	ones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a
Gustavo Adolfo Ferrera López TELÉFONO: 2228-8181 CARGO: E-MAIL: gferrera 289@yahoo.com NIVEL B Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C. NOMBRE: Enemecio Cortes TELÉFONO: 2228-8181 CARGO: E-MAIL: enemecio.cortes@llanticentroferco.com NIVEL C Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención c. NOMBRE: Enemecio Cortes TELÉFONO: 2228-8181 NO. DE IDENTIDAD: enemecio.cortes@llanticentroferco.com NIVEL C Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE. NOMBRE: NO. DE IDENTIDAD: 100		
TELÉFONO: 2228-8181 CARGO:	The Control of the Control of Con	No. DE IDENTIDAD:
2228-8181 CARGO: E-MAIL: gerrera289@yahoo.com NIVEL B Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención pasará a la línea de atención C. NOMBRE: Enemecio Cortes TELÉFONO: 2228-8181 CARGO: NIVEL C Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención pasará a la línea de atención C. NOMBRE: Enemecio Cortes TELÉFONO: 2228-8181 CARGO: NIVEL C Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención portuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE. NOMBRE: Prancisco Castillo TELÉFONO: 2228-8181 CARGO: CELULAR: 9949-1359 CARGO: Fancisco.castillo@lianticentro.com		
CARGO: CARGO:		37
Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C. NOMBRE: INO. DE IDENTIDAD: Enemecio Cortes TELÉFONO: 2228-8181 CARGO: Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE. NOMBRE: Francisco Castillo TELÉFONO: 2228-8181 CARGO: E-MAIL: Francisco Castillo TELÉFONO: 2228-8181 CARGO: E-MAIL: francisco.castillo@llanticentro.com		
NIVEL B Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C. NOMBRE: Enemecio Cortes TELÉFONO: 2228-8181 CARGO: Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE. NOMBRE: NO. DE IDENTIDAD: TELÉFONO: 2228-8181 ONO. DE IDENTIDAD: TELÉFONO: 2228-8181 CARGO: E-MAIL: francisco.castillo@lianticentro.com	CARGO:	50 TO STATE OF THE
Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C. NOMBRE: Enemecio Cortes TELÉFONO: 2228-8181 CARGO: Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE. NOMBRE: Francisco Castillo TELÉFONO: 2228-8181 CARGO: E-MAIL: francisco.castillo@llanticentro.com		
A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C. NOMBRE: Enemecio Cortes TELÉFONO: 2228-8181 CARGO: Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE. NOMBRE: Francisco Castillo TELÉFONO: 2228-8181 CARGO: E-MAIL: francisco.castillo@llanticentro.com		
atención C. NOMBRE: Enemecio Cortes TELÉFONO: 2228-8181 CARGO: Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE. NOMBRE: Francisco Castillo TELÉFONO: 2228-8181 CARGO: CELULAR: 9949-1359 CARGO: Francisco.castillo@llanticentro.com	Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudirá la institució	n en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la linea de atención
NO. DE IDENTIDAD: Enemecio Cortes TELÉFONO: 2228-8181 CARGO: Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE. NOMBRE: Francisco Castillo TELÉFONO: 2228-8181 CARGO: E-MAIL: francisco.castillo@llanticentro.com		o notas despues de recibida la solicitud o la ilistitución pasara a la linea de
Enemecio Cortes TELÉFONO: 2228-8181 CARGO: Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE. NOMBRE: Francisco Castillo TELÉFONO: 2228-8181 CARGO: CELULAR: 9949-1359 CARGO: E-MAIL: francisco.castillo@llanticentro.com		NO, DE IDENTIDAD:
TELÉFONO: 2228-8181 CARGO: E-MAIL: enemecio.cortes@llanticentroferco.com NIVEL C Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE. NOMBRE: Francisco Castillo TELÉFONO: 2228-8181 CARGO: CELULAR: 9949-1359 CARGO: Francisco.castillo@llanticentro.com		
2228-8181 CARGO: E-MAIL: enemecio.cortes@llanticentroferco.com NIVEL C Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE. NOMBRE: Francisco Castillo TELÉFONO: 2228-8181 CARGO: E-MAIL: francisco.castillo@llanticentro.com		CELULAR:
CARGO: E-MAIL: enemecio.cortes@llanticentroferco.com NIVEL C Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE. NOMBRE: Francisco Castillo TELÉFONO: 2228-8181 CARGO: E-MAIL: francisco.castillo@llanticentro.com	SOCIAL SECTION SECTION AND PROPERTY.	9500-1084
Patos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE. NOMBRE: Francisco Castillo TELÉFONO: 2228-8181 CARGO: E-MAIL: francisco.castillo@llanticentro.com		E-MAIL:
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE. NOMBRE: Francisco Castillo TELÉFONO: 2228-8181 CARGO: E-MAIL: francisco.castillo@llanticentro.com		enemecio.cortes@llanticentroferco.com
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE. NOMBRE: Francisco Castillo TELÉFONO: 2228-8181 CARGO: E-MAIL: francisco.castillo@llanticentro.com	The state of the s	IVEL C
B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención de la mesa de ayuda de la ONCAE. NOMBRE: Francisco Castillo TELÉFONO: 2228-8181 CARGO: E-MAIL: francisco.castillo@llanticentro.com	Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institució	n en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención
NOMBRE: Francisco Castillo TELÉFONO: 2228-8181 CARGO: E-MAIL: francisco.castillo@llanticentro.com	B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras	72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de
Francisco Castillo TELÉFONO: 2228-8181 CARGO: Francisco Castillo CELULAR: 9949-1359 E-MAIL: francisco.castillo@llanticentro.com		THE DE IDENTIFIED
TELÉFONO: 2228-8181 CARGO: E-MAIL: francisco.castillo@llanticentro.com		As Service Production of the Service Asserts
2228-8181 9949-1359 CARGO: E-MAIL: francisco.castillo@llanticentro.com		ARE MAN
CARGO: E-MAIL: francisco.castillo@llanticentro.com	7 (SECTION SECTION SEC	
francisco.castillo@llanticentro.com		
	CARGO:	\$2,500 (100 March 1996)







Formulario Único HC-003

FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR

19.GENERALES	
NOMBRE DEL PROVEEDOR:	NÚMERO DE CONVENIO MARCO:
DISTRIBUIDORA DE LLANTAS Y RINES S.A.	LPN No. ONCAE-CM-LCA-001-2018
20.DATOS DEL PROVEEDOR	
DIRECCIÓN:	
Aldea Loarque, calle principal contiguo a la Maxi De	spensa
COLONIA:	No. DE CASA:
Colonia Loarque	
AVENIDA:	CIUDAD:
	Tegucigalpa
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONOS:
autollantas1@yahoo.com	2226-7048 y 2226-7049
21. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMI	ENTO DE ATENCIÓN
	NIVEL A
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de la	s instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a
brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibi	ida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.
NOMBRE:	No. DE IDENTIDAD:
Miguel enrique Ortega Palma	
TELÉFONO:	CELULAR:
2226-7048 y 2226-7049	9600-6820
CARGO:	E-MAIL:
	distribuidoraventasoncae@gmail.com
A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las pr	NIVEL B institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención rimeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de
atención C.	NO DE IDENTIDAD.
NOMBRE:	NO. DE IDENTIDAD:
Cristina Ayestas	CELLIAD.
TELÉFONO:	CELULAR:
2226-7048 y 2226-7049	3200-3273
CARGO:	E-MAIL:
***	caja1anilloperiferico@gamil.com
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.	NIVEL C institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de
NOMBRE:	NO. DE IDENTIDAD:
Tania Fabiola Argeñal	
TELÉFONO:	CELULAR:
2226-7048 y 2226-7049	3200-3273
CARGO:	E-MAIL:
	distribuidoraventasoncae@gmail.com
	CIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMATO ES AUTÉNTICA Y PROPORCIONADA POR LOS







Formulario Único HC-003

FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR

CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	
IBRE DEL PROVEEDOR:	NÚMERO DE CONVENIO MARCO:
COL COMERCIAL S.A.	LPN No. ONCAE-CM-LCA-001-2018
ATOS DEL PROVEEDOR	
CCIÓN:	
nia Miraflores Sur, Boulevard Kuwait, edificio Cemcol	
ONIA:	No. DE CASA:
nia Calpules	
NIDA:	CIUDAD:
	Tegucigalpa
REO ELECTRÓNICO:	TELÉFONOS:
dales@cemcol.com	2230-2069
ATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALAMIENTO D	E ATENCIÓN
	/ELA
de la persona que atenderá las órdenes de compra de las institucio r una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solici	nes y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a
ir una respuesta en las primeras 24 noras despues de recibida la solici 1BRE:	No. DE IDENTIDAD:
o Tulio Carrillo	
FONO:	CELULAR:
-2069	
GO:	E-MAIL:
50.	mcarrillo@cemcol.com
NI	VEL B
de la persona en la línea de atención B, a quien acudirá la institución	en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de
MBRE:	NO. DE IDENTIDAD:
os Roberto Cabrera	
FONO:	CELULAR:
-2069	
GO:	E-MAIL:
	ccabrera@cemcol.com
	VEL C
de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución a persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras ón de la mesa de ayuda de la ONCAE.	en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de
MBRE:	NO. DE IDENTIDAD:
d Arturo Discua	
FONO:	CELULAR:
-2069	
GO:	E-MAIL:
	drdiscua@cemcol.com







Formulario Único HC-003

FORMULARIO DE ESCALAMIENTO DE ATENCIÓN DEL PROVEEDOR

25.GENERALES	
NOMBRE DEL PROVEEDOR:	NÚMERO DE CONVENIO MARCO:
GRUPO Q HONDURAS S.A. DE C.V.	LPN No. ONCAE-CM-LCA-001-2018
26.DATOS DEL PROVEEDOR	
DIRECCIÓN:	
Complejo Automotriz Grupo Q, Boulevard Centi	roamérica frente a Plaza Miraflores
COLONIA:	No. DE CASA:
Colonia Miraflores	
AVENIDA:	CIUDAD:
	Tegucigalpa
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONOS:
mvalladares@grupoq.com	2290-3700
27. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE ESCALA	AMIENTO DE ATENCIÓN
	NIVEL A
Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra d	de las instituciones y brindará la primera línea de atención A. Esta persona estará obligada a
	ecibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.
NOMBRE:	No. DE IDENTIDAD:
Héctor Lanza Álvarez	
TELÉFONO:	CELULAR:
2290-3700	
CARGO:	E-MAIL:
	hlanza@grupoq.com
Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudi	NIVEL B irá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención
A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en l	las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de
atención C.	NO DE IDENTIDAD
NOMBRE:	NO. DE IDENTIDAD:
Mario Padilla García	OFFICE AD
TELÉFONO:	CELULAR:
2290-3700	
CARGO:	E-MAIL:
	mpadilla@grupoq.com
	NIVEL C
Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudi	irá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención n las primeras 72 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de
atención de la mesa de ayuda de la ONCAE.	Tilas primeras 72 fioras después de recibida la solicida o la matidador pasada a la mida de
NOMBRE:	NO. DE IDENTIDAD:
José Saúl Arita	
TELÉFONO:	CELULAR:
2290-3700	
CARGO:	E-MAIL:
	jarita@grupoq.com
	OUS LA NISODNA CIÓN PRECENTADA EN ESTE CORMATO ES ALTÉNTICA V